

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA -
ANONIMA DENOMINADA "PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 12º de este cantón Abg. Eustorgio V. Tandazo M. el 14 de noviembre de 1.977, se constituyó la compañía anónima denominada "PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C.A."
Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 14 de Febrero de 1.978 de fojas 1.702 a fojas 1.748 Nº 123 y anotada bajo el Nº 2.982 del Repertorio.
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Simón David Zevallos Menéndez, Pascomo Suárez Suárez acompañado de su cónyuge la señora Marcelina Lucrecia Quiñí de Suarez, Dr. Jorge Luis Rojas Silma y Laura Noemí Burgos, por sus propios derechos; y, el Eco. Juan Zevallos Chevasco, en su calidad de Gerente de Inmobiliaria Zevallos C. Ltda.
Los comparecientes son ecuatorianos y tienen su domicilio en Guayaquil.
- 3.- La compañía se denomina "PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C.A." y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto principal será dedicarse a la compraventa de bienes raíces, al arrendamiento de inmuebles, por cuenta propia o ajena; a la promoción y construcción de edificaciones; a la importación de artículos y materiales de construcción para las edificaciones que ella promocióne, intervenir en la formación de compañías relacionadas con su objeto, y, en fin, pudiendo ejecutar cualquier acto o contrato civil o mercantil permitido por la Ley y relacionado con su objeto.
- 6.- El capital social de la compañía será de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en efectivo y parte mediante el aporte de bienes inmuebles ubicados en la parroquia General Villamil (Playas), descritos en la cláusula 4ª de la escritura de 14 de noviembre de 1.977.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Gerente General y el Presidente.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerán individual o conjuntamente el Presidente y el Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C.A." fué aprobada mediante Resolución Nº 8036 de 25 de enero de 1.978.

Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 14 de Febrero de 1.978

de fojas 1.697 a fojas 1.701 Nº 122
y anotada bajo el Nº 2.981 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, Mayo 16 de 1.978

[Handwritten signature]

a. e. exp.

[Handwritten signature]

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTATZA
SECRETARIO